

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ADENDA No. 001 PROCESO No. (MIN – 2022 – 199)		

Pág. - 1 - de 2

**ADENDA No 001
MINIMA CUANTIA No. 199 DE 2022.
(MIN – 2022 – 199)**

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO Y EL CETRA DEL POLITECNICO LUIS A RENGIFO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

INFORMA:

A todos los interesados en el proceso de selección de mínima cuantía MIN-2022-199, cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO Y EL CETRA DEL POLITECNICO LUIS A RENGIFO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" A través de la presente adenda la Entidad Departamental se permite expresar que teniendo en cuenta que se presentaron gran cantidad de observaciones de tipo técnico por parte del proponente ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS SAS (AIC).

Que, con el propósito de garantizar los principios generales de la contratación y la pluralidad de oferentes la Entidad acepta parcialmente las observaciones presentadas por ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS SAS (AIC), razón por la cual y debido a la imperiosa necesidad de brindar una pluralidad de oferentes al proceso este despacho decide modificar el ANEXO No.1 CONDICIONES TECNICAS quedando de la siguiente forma:

**ANEXO No 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO Y EL CETRA DEL POLITECNICO LUIS A RENGIFO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

1. Dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos técnicos anexos, así como disponer del talento humano necesarios para desarrollar la ficha técnica y el objeto del contrato.

“EL TOLIMA NOS UNE”

Página - 1 - de 2

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 CODIGO POSTAL 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORIA			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia ESPECÍFICA
ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación=40%)	Especialización y/o magister y/o doctorado en Diseño, Gestión y Dirección Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de proyectos	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente*	Máximo tres (3) certificaciones como Director en proyectos de consultorías para ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MURO EN CONCRETO REFORZADO Y/O EDIFICACIONES Y/O ESTRUCTURAS, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como director de consultoría en proyectos de consultoría, expedida por el contratante.

* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.

DISEÑADOR ARQUITECTONICO			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia ESPECÍFICA
ARQUITECTO (Porcentaje de ocupación=60%)		Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.*	Máximo Tres (3) certificaciones como Diseñador Arquitectónico En proyectos de consultorías para ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MURO EN CONCRETO REFORZADO Y/O EDIFICACIONES Y/O ESTRUCTURAS, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Diseñador Arquitectónico en proyectos de consultoría, expedida por el contratante

* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia ESPECÍFICA
INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación=80%)	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL - INGENIERO CIVIL - FORMACIÓN ADICIONAL, especialista y/o master en Diseño Estructural y/o en estructuras	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente. *	Máximo Tres (3) certificaciones como Diseñador Especialista en estructuras En proyectos de consultorías para ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MURO EN CONCRETO REFORZADO Y/O EDIFICACIONES Y/O ESTRUCTURAS, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL - INGENIERO CIVIL – FORMACIÓN ADICIONAL, especialista y/o master en Diseño Estructural y/o en estructuras en proyectos de consultoría, expedida por el contratante.

* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.

DISEÑADOR ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y SANITARIO			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia ESPECÍFICA
INGENIERO CIVIL y/o INGENIERO HIDRAULICO Y SANITARIO Y/O INGENIERO	Especialización en Ingeniería Hidráulica y sanitaria	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.*	Máximo Tres (3) certificaciones como DISEÑADOR ESPECIALISTA EN HIDRAULICA y SANITARIO En

“EL TOLIMA NOS UNE”

Página - 2 - de 2

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 CODIGO POSTAL 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

SANITARIO (Porcentaje de ocupación=50%)			proyectos de consultorías para ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MURO EN CONCRETO REFORZADO Y/O EDIFICACIONES Y/O ESTRUCTURAS, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como diseñador hidrosanitario en proyectos de consultoría, expedida por el contratante.
---	--	--	---

* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.

ESPECIALISTA AMBIENTAL Y/O INGENIERO AMBIENTAL			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia ESPECÍFICA
INGENIERO AMBIENTAL (Porcentaje de ocupación = 20%)	<u>Especialista ambiental, especialización y/o Maestría y/o doctorado en gestión ambiental y evaluación de impacto ambiental y/o Saneamiento y Desarrollo Ambiental y/o Ingeniería Ambiental y/o Gerencia Ambiental y/o planeación ambiental y manejo integral de recursos naturales</u>	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como Especialista y/o asesor ambiental en proyectos de consultorías para ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MURO EN CONCRETO REFORZADO Y/O EDIFICACIONES Y/O ESTRUCTURAS, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Especialista y/o asesor ambiental en proyectos de consultoría, expedida por el contratante

* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.

DISEÑADOR ESPECIALISTA ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia ESPECÍFICA
INGENIERO ELECTRICO Y/O INGENIERO ELECTRICISTA (Porcentaje de ocupación =50%)		Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como Diseñador Eléctrico en proyectos de consultorías para ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MURO EN CONCRETO REFORZADO Y/O EDIFICACIONES Y/O ESTRUCTURAS, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como diseñador eléctrico en proyectos de consultorías, expedida por el contratante.

* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.

INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO DE CAMPO/COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia ESPECÍFICA
INGENIERO CIVIL y/o ARQUITECTO (Porcentaje de ocupación =100%)		Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como Residente en costos y presupuestos en proyectos de consultorías para ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MURO EN CONCRETO REFORZADO Y/O EDIFICACIONES Y/O ESTRUCTURAS, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del

“EL TOLIMA NOS UNE”

Página - 3 - de 2

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 CODIGO POSTAL 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

			presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Residente en costos y presupuestos en proyectos de consultoría, expedida por el contratante
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.			

TOPOGRAFO			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia ESPECÍFICA
TOPÓGRAFO Y/O TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA Y/O INGENIERO TOPOGRAFICO. (Porcentaje de ocupación = 20%)		Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como Topógrafo y/o Tecnólogo en Topografía y/o Ingeniero Topográfico, en proyectos de consultorías para ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MURO EN CONCRETO REFORZADO Y/O EDIFICACIONES Y/O ESTRUCTURAS, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Topógrafo y/o Tecnólogo en Topografía y/o Ingeniero Topográfico, en proyectos de consultoría, expedida por el contratante.
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.			

2. Dar cumplimiento al Anexo No. 2.
3. Por parte del consultor se realizarán todos los ajustes solicitados por la Gobernación del Tolima para el cumplimiento del objeto del contrato y de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Se deberán presentar los siguientes volúmenes entregables:

ENTREGABLES VOLUMEN 1. ESTUDIO TOPOGRAFICO
•Plano topográfico (planimetría, altimetría). •Planimetría con coordenadas reales que incluya vías colindantes y de acceso del proyecto, linderos, construcciones existentes, accidentes geográficos, afectaciones de rondas de río o líneas de alta tensión, redes hidrosanitarias y eléctricas, norte, cuadro de áreas y de coordenadas y demás observaciones que se enumeran en los puntos anteriores a este. •Carteras de cálculo firmadas por el profesional competente. •Informe del levantamiento topográfico, describiendo metodología, técnica empleada para el traslado de coordenadas y fotografías del predio, alrededores y evidencia de toma de mediciones firmado por el profesional competente. •Certificado de ajuste, verificación y calibración del equipo utilizado vigente a fecha del levantamiento topográfico. •Documentos del Topógrafo (cédula, Tarjeta profesional, vigencia profesional y memorial de responsabilidad). Dichos diseños deberán ser entregados en un (1) original y tres (3) copias, más medio magnético.

ENTREGABLES VOLUMEN 2. ESTUDIO DE SUELOS Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA (FUNDACIONES DE SOLUCIONES PLANTEADAS, ESTABILIDAD Y/O ESTABILIZACIÓN DE TALUDES)
•Ensayos de laboratorio para suelo, que sean requeridos conforme a la Norma NSR-10. (ensayos de campo, laboratorio, informes, etc). •Estudio de suelos que corresponda al lote que incluya como mínimo caracterización y clasificación del suelo, capacidad portante, nivel freático, recomendaciones para cimentaciones de cada escenario y/o edificación, recomendaciones para

“EL TOLIMA NOS UNE”

Página - 4 - de 2

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9º
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 CODIGO POSTAL 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

estructura de contención si aplica, con el fin de diseñar la estructura más adecuada, en cumplimiento de la normatividad vigente.

- Perforaciones y/o apiques que sean requeridos según normatividad vigente.
- Plano de localización de apiques firmado por el profesional.
- Perfiles estratégicos para Estudio de suelos para el diseño de cimentaciones, con el fin de diseñar la estructura más adecuada de acuerdo con la capacidad de soporte del suelo a fundar. sondeos y apiques realizados.
- Registro fotográfico en sitio de las exploraciones a color.
- Se deberá entrega informe técnico que contenga todo el análisis realizado, respecto de los resultados obtenidos del estudio de suelos, en donde se indique igualmente las recomendaciones que le sean requeridas firmado por el profesional competente.
- Documentos del Profesional (cédula, Tarjeta profesional, vigencia profesional y memorial de responsabilidad).
- Dichos diseños deberán ser entregados en un (1) original y tres (3) copias, más medio magnético.

ENTREGABLES VOLUMEN 3. DISEÑOS Y CÁLCULO ESTRUCTURAL

- Diseño estructural del escenario y/o edificación, de acuerdo a las necesidades y en cumplimiento de la normatividad vigente NSR-10. Estos estudios deben contener como mínimo: Diseño y cálculo estructural y/o zonas que lo requieran. Incluir memorias de cálculo.
- Planos estructurales y/o zonas que lo requieran. Se tendrá en cuenta el diseño ajustado a la topografía, si éste requiere de la misma. De no ser así, el diseño deberá tener en cuenta zonas existentes, debidamente localizadas firmados por el profesional competente.
- Memorias de cálculos estructurales firmadas por el profesional competente.
- Planos debidamente acotados y firmados por el profesional competente.
- Planos de detalles estructurales y no estructurales- escalas adecuadas firmados por el profesional competente.
- Plano de despiece - escalas adecuadas firmados por el profesional competente.
- Cartillas de aceros y figuración de elementos firmada por el profesional competente.
- Se deberá entrega informe técnico que contenga todo el análisis realizado, respecto de los resultados obtenidos en el cálculo estructural, en donde se indiquen recomendaciones del diseñador firmado por el profesional competente.
- Documentos del Profesional (cédula, Tarjeta profesional, vigencia profesional y memorial de responsabilidad).
- Dichos diseños deberán ser entregados en un (1) original y tres (3) copias, más medio magnético.

ENTREGABLES VOLUMEN 4. DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

- Plano de ubicación, localización y entorno inmediato del proyecto dentro del municipio, con área total del proyecto firmado por el profesional competente.
- Plano de implantación del proyecto, incluyendo cuadro de áreas y relleno firmado por el profesional competente.
- Planos de diseño arquitectónico con cuadro de áreas, se tendrá en cuenta el diseño ajustado a la topografía, si éste requiere de la misma. De no ser así, el diseño deberá tener en cuenta zonas existentes, debidamente localizadas firmado por el profesional competente.
- Implementar la norma para personas con movilidad reducida (PMR), planos debidamente acotados firmado por el profesional competente.
- Plano de cortes acotados firmado por el profesional competente.
- Plano de detalles constructivos, especificaciones y convenciones firmado por el profesional competente.
- Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems y/o actividades que se encuentren dentro del proyecto firmado por el profesional competente.
- Proceso constructivo donde se incluyan las actividades a realizar dentro del proyecto, en orden lógico de ejecución firmado por el profesional competente.
- Se deberá entrega informe técnico que contenga todo el análisis realizado para la obtención del diseño arquitectónico, conforme a la normatividad vigente, desde el punto de vista técnico, económico, ambiental y financiero firmado por el profesional competente.
- Documentos del Profesional (cédula, Tarjeta profesional, vigencia profesional y memorial de responsabilidad).
- Dichos diseños deberán ser entregados en un (1) original y tres (3) copias, más medio magnético.

“EL TOLIMA NOS UNE”

Página - 5 - de 2

ENTREGABLES VOLUMEN 5. DISEÑO RED SANITARIA Y AGUAS LLUVIAS

- Memorias de cálculo firmado por el profesional competente.
- Planos de la red Sanitaria y/o aguas lluvias firmado por el profesional competente.
- Plano de detalles.
- Sistema integrado de manejo y evacuación de aguas lluvias hasta su sitio de disposición final.
- Se deberá entrega informe técnico que contenga todo el análisis realizado, respecto de los resultados obtenidos en el diseño red sanitaria – aguas lluvias, en donde se indiquen recomendaciones del diseñador firmado por el profesional competente.
- Documentos del Profesional (cédula, Tarjeta profesional, vigencia profesional y memorial de responsabilidad).
- Dichos diseños deberán ser entregados en un (1) original y tres (3) copias, más medio magnético.

ENTREGABLES VOLUMEN 6. DISEÑO DE RED ELÉCTRICA.

- Plano de localización Diagrama unifilar, Diagramas y/o tablas, según se requiera.
- Diseño Fotométrico.
- Declaración de cumplimiento del reglamento Técnico de iluminación y alumbrado Público.
- Diseño de red eléctrica de media y baja tensión y alumbrado público.
- Planos de la red eléctrica firmados por el profesional competente.
- Memorias de cálculo firmadas por el profesional competente.
- Especificaciones técnicas.
- Cuadro cantidades de obras firmadas por el profesional competente.
- Plano de detalles firmado por el profesional competente.
- Certificado expedido por profesional competente, que el diseño cumple con la norma .
- Se deberá entrega informe técnico que contenga todo el análisis realizado, respecto de los resultados obtenidos en el diseño red eléctrica, en donde se indiquen recomendaciones del diseñador firmado por el profesional competente.
- Documentos del Profesional (cédula, Tarjeta profesional, vigencia profesional y memorial de responsabilidad).
- Dichos diseños deberán ser entregados en un (1) original y tres (3) copias, más medio magnético.

ENTREGABLES VOLUMEN 7. ESTUDIO AMBIENTAL

- Estudio de sitios para fuentes de material y ubicación de los sitios para disposición del material de corte o retiro de sobrantes con plano detallado.
- soportes del estudio de mercado.
- los permisos y/o autorizaciones s ambientales y permisos y/o autorizaciones s legales del funcionamiento de las canteras cercanas y de la escogida para la realización de los presupuestos.
- El Consultor deberá presentar informe con las conclusiones y recomendaciones que considere pertinentes con referencia al área de estudio y que deben tenerse en cuenta durante la etapa de construcción del proyecto de infraestructura firmado por el profesional competente.
- Documentos del Profesional (cédula, Tarjeta profesional, vigencia profesional y memorial de responsabilidad).
- Dichos diseños deberán ser entregados en un (1) original y tres (3) copias, más medio magnético.

ENTREGABLES VOLUMEN 8. PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, AIU

- Se deberá presentar el presupuesto detallado para la construcción de la obra conformado por todas las actividades definidas y agrupadas por componentes, capítulos o paquetes de trabajo, las cantidades de obra y los precios unitarios de cada una, el cálculo de AIU, y el presupuesto para el Plan de Manejo Ambiental, el presupuesto para Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica. Además, deberá tener en cuenta los costos de la fase de preliminares y costos varios, como trámites relacionados con temas ambientales y armonizaciones con las empresas de servicios públicos. El detalle debe incluir como mínimo:
- Presupuesto y precios unitarios de la obra - elaboración del presupuesto para el supervisor de la obra incluyendo el cálculo del factor multiplicador firmado por el profesional competente.
- elaboración del presupuesto para realizar la interventoría de la obra, factor multiplicador y el desglose del A.I.U. (de acuerdo a la normatividad NSR-10, y manuales aplicables vigentes en el momento de la entrega de los estudios y diseños), firmado por el profesional competente.

“EL TOLIMA NOS UNE”

Página - 6 - de 2

- Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financian en el proyecto de inversión presentado, propuesta económica firmada por profesional competente.
- Análisis de precios unitarios firmados por el profesional competente
- Memorias de cantidades de obra de cada una de las actividades a ejecutar en el proyecto firmadas por el profesional competente.
- Cuadro de cuadrillas firmado por el profesional competente.
- Análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en el presupuesto firmado por el profesional competente.
- Especificaciones técnicas de construcción. (De acuerdo a la normatividad NSR-10, COLDEPORTES y manuales aplicables vigentes en el momento de la entrega de los estudios y diseños), firmadas por el profesional competente.
- Cotizaciones.
- Programación de obra incluye esquemas y gráficos. (De acuerdo a la normatividad NSR-10, y manuales aplicables vigentes en el momento de la entrega de los estudios y diseños).
- Documentos del Profesional (cédula, Tarjeta profesional, vigencia profesional y memorial de responsabilidad).
- Dichos documentos deberán ser entregados en un (1) original y tres (3) copias, más medio magnético. (en formato editable).

ENTREGABLES VOLUMEN 9. GESTIÓN SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

- Estudio socioeconómico, institucional y ambiental debidamente firmado y recibido por el supervisor y/o interventor.
- Documento que sustente la incidencia de la construcción del escenario y/o edificación, en el bienestar de la población beneficiada del proyecto con base en indicadores medibles desde la Secretaría de Planeación Departamental, y Nacional. Este documento será soporte para la solicitud de recursos para la etapa de inversión.
- Acta de concertación con la comunidad beneficiada del proyecto, antes de iniciar el objeto contractual de la consultoría y una vez esta se encuentre en etapa de Anteproyecto.
- El Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, debe contener como mínimo: plan de saneamiento ambiental, plan de emergencias, matriz de peligros, identificación de peligros, valoración y cuantificación de los riesgos de acuerdo a la ley 1072 de 2015, a la normatividad y manuales aplicables vigentes.
- Solicitar ante los prestadores de servicios públicos domiciliarios, según demande, las certificaciones en las cuales conste que el predio cuenta con disponibilidad de servicios. De igual manera, en caso de requerirse indicar costos y/o permisos que sean pretendidos al momento de la ejecución de la obra. Tramitar los permisos y/o autorizaciones que sean necesarias para la adecuada ejecución del proyecto. Tramitar
- todos los permisos legales y ambientales que sean necesarios para la realización de las obras ante el ente encargado (CORTOLIMA) o ante la entidad que sea necesario.
- Realizar esquema de localización o certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo. Adicional, Esquema de localización o certificación de la ubicación de la escombrera las distancias de acarreo, los cuales deberán coincidir con las distancias discriminadas en los análisis de precios unitarios del proyecto.
- Presentar informe sobre la sustentación de la necesidad a atender, alcance del proyecto, infraestructura asociada al proyecto (Construcción de obra nueva, intervenciones sobre obra existente para realizar: Adecuaciones y/o ampliación), Tipología general del proyecto, tipo de infraestructura. Adicional, deberá contener: Contexto y antecedentes: Documento en el que registre la siguiente información firmado por el representante legal: Disciplinas deportivas destacadas en el municipio y/o las que se pretendan atender, inventario de escenarios deportivos, plan de desarrollo local, población del municipio, población afectada por la problemática, población beneficiada con la ejecución y operación del proyecto.

5. Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el Interventor y/o supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el contrato de consultoría.
6. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
7. Presentar registro fotográfico en medio físico y magnético.
8. Anexar la certificación de una cuenta bancaria para el manejo del pago de los recursos pagados.

“EL TOLIMA NOS UNE”

Página - 7 - de 2

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 CODIGO POSTAL 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

9. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
10. Responder por la calidad de los servicios, sin perjuicio de la respectiva garantía.
11. Los entregables de la Consultoría deberán estar ajustados a la normatividad vigente para el sector de la construcción y demás, al momento de la entrega de los Mismos para poder ser presentados finalmente a la Gobernación del Tolima.
12. Para la estructuración del proyecto de los estudios y diseños se deberán tomar en cuenta las normas y las leyes vigentes, adicional se deben cumplir con toda la normatividad vigente en el momento de la entrega de los estudios.
13. Consultar oportunamente y por escrito a la Secretaría de Inclusión Poblacional - Dirección de Infancia y adolescencia – supervisor al SUPERVISOR, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos indicados. Los cambios o correcciones al cumplimiento del objeto contractual, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas previamente por el SUPERVISOR designado para el contrato y avalados por el Ordenador del Gasto. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del contratista. Los cambios que llegaren a realizarse deberán superar las características técnicas establecidas y se dejarán consignados en la respectiva acta de supervisión.
14. Si durante la ejecución del contrato, algún tipo de actividad requiere autorización o permiso, el contratista será el responsable de dicho trámite y deberá gestionar los mismos ante las autoridades respectivas, garantizando que no se generarán traumatismos.
15. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato con calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido, para cada una de las actividades a realizar; de acuerdo al cronograma que se establezca por el supervisor y el ordenador del gasto
16. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. así mismo, el contratista debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros de lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
17. Suscribir acta de liquidación a la terminación del contrato.
18. Atender las observaciones o requerimientos formulados por el DEPARTAMENTO, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas a que haya lugar.
19. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por el DEPARTAMENTO con el objeto de llevar el control y los pagos respectivos.

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

Correo electrónico:

Dirección:

Teléfono:

Dado en el Departamento del Tolima - Ibagué, a los 20 días del mes de Octubre del 2022.


JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario Inclusión Social Poblacional
-Ordenador del Gasto-